

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/AARB/MPP/MRR/ LPDM /ldj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 14 de Diciembre del 2021.

VISTOS :

El Memorandum N° 258 de fecha 13 de diciembre del 2021, enviado por la Directora Desarrollo Comunitario (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo de este Programa es generar la primera etapa del perfil de la casa de la cultura de Santa Cruz a través de la sistematización de antecedentes primarios y reuniones tanto con equipo municipal como con Comisión de Cultura del Consejo Municipal.

Que, El Certificado N°145 de la Sesión Ordinaria 16° de fecha 07 de diciembre del año 2021, el Concejo Municipal Acordó autorizar el Programa "Taller Comunitario para la Elaboración del Perfil de Requerimientos Ciudadanos e Institucionales del Proyecto Casa de la Cultura de Santa Cruz".

DECRETO EXENTO N° 3606

- 1.- Aprueba Programa Denominado "Taller Comunitario para la Elaboración del Perfil de Requerimientos Ciudadanos e Institucionales del Proyecto Casa de la Cultura de Santa Cruz". A realizarse en el mes de Diciembre del año 2021.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.014.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MARIÁ ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Dirección Desarrollo Comunitario
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1) /